

# BOLETIN AECIP N° 3/2019

[Campaign Preview](#)[HTML Source](#)[Plain-Text Email](#)[Details](#)The logo for Aecip, featuring the word "Aecip" in a large, blue, 3D-style font with a slight shadow effect.

---

## BOLETÍN N° 3/2019 CECIP febrero 2019

---

### Simplificación de los requerimientos de software para que no generen dudas

El año pasado CECIP publicó su postura sobre la simplificación de los requerimientos de software. Su posición enfatizaba que los requerimientos detallados de software para instrumentos de pesaje que se establecen en la guía WELMEC son demasiado técnicos y complicados. También dan lugar a diferentes interpretaciones. Por lo tanto, CECIP ha reclamado que WELMEC establezca unos requerimientos más sencillos, consistentes y que no generen dudas en el futuro.

La postura se ha actualizado ahora con dos acciones concretas. Son:

#### *Incorporar los requerimientos de la guía 2.3 en la guía 7.2*

A pesar de reconocer el significado de la Guía 2.3 en el desarrollo y diseño de los instrumentos de pesaje NO-AUTOMATICOS, también se reconoce su anacronismo y el hecho de que no refleje los cambios rápidos de la tecnología en el mercado. CECIP tiene la visión que los nuevos y mejorados métodos de control de software se pueden conseguir anulando la Guía 2.3 e incorporando los requerimientos relacionados con NAWI's en la Guía 7.2

#### *Avanzar en el desarrollo del enfoque basado en el análisis del riesgo*

La Guía WELMEC actualmente sólo considera soluciones técnicas para el

control de software y no soluciones basadas en procedimientos de calidad que permitiesen a los fabricantes demostrar su conformidad con otros métodos. Las soluciones técnicas pueden ser inflexibles con respecto al rápido desarrollo de las nuevas tecnologías y no necesariamente permiten a los fabricantes asegurar fácilmente la conformidad técnica. CECIP animaría al WG7 a seguir desarrollando el enfoque basado en el análisis del riesgo en el que se está actualmente trabajando, con el objetivo de permitir a las partes interesadas usar las técnicas de gestión del riesgo y aseguramiento de la calidad en la evolución de su software.

CECIP solicita a los grupos de trabajo WELMEC que hagan los cambios necesarios de cara a preparar los requerimientos de software para el futuro y no impedir la innovación en la industria europea de pesaje.

El documento con la actualización de la postura se puede consultar [aquí](#).



### **Fondos de investigación de la Unión Europea: ¿Cuáles son las oportunidades para la industria europea de pesaje?**

Hay una variedad de programas a través de los cuales es posible recibir fondos de la Unión Europea para proyectos de innovación. Estos programas difieren en aspectos como el enfoque, el procedimiento o el tamaño de los fondos. Para ayudar a las empresas que forman parte de la industria europea de pesaje a encontrar los mejores programas, CECIP ha preparado un resumen de los programas más interesantes.

Los principales son:

- Horizon 2020/Horizon Europe

Horizon 2020 y su sucesor Horizon Europe son los programas de investigación e innovación más grandes. Son proyectos grandes y sobretodo consorcios de varias partes interesadas suelen presentarse.

- SME instrument

Un programa dedicado a apoyar pequeñas y medianas empresas.

- European Metrology Programme for Innovation and Research

## (EMPIR). Programa Metrológico Europeo para la Innovación e Investigación

El programa EMPIR está parcialmente financiado por la Unión Europea y los Estados Miembros. Se enfoca en proyectos relacionados con metrología. EURAMET es responsable de la implementación del programa EMPIR.

- Líneas de Crédito del Banco Europeo de Inversiones

Las líneas de crédito del Banco Europeo de Inversiones (EIB) son un instrumento que facilita la obtención de créditos para pequeñas y medianas empresas. Destaca entre otros temas por estimular las inversiones en proyectos de innovación

La información en el resumen incluye el tipo de proyectos apoyados, tamaño de los mismos e información básica del procedimiento para aplicar a los programas. Pueden encontrar la información completa [aquí](#).

Si está interesado en aplicar a fondos de la Unión Europea, por favor contacte con la Secretaría de CECIP.



## Nuevos requerimientos de -Peso a Bordo- de la Unión Europea para la identificación de vehículos con sobrecarga

La legislación europea (Directiva 96/53/EC artículo 10d) requiere a los Estados Miembros tomar medidas para identificar los vehículos presuntamente sobrecargados. La idea es que éstas medidas mejoren la eficiencia de los controles y reduzcan el número de vehículos sobrecargados en la carretera. Esto tiene que hacerse antes del mes de mayo de 2021. En la legislación se hacen dos sugerencias:

- Sistemas de pesaje a bordo (OBW) obligatorios en los nuevos camiones
- Sistemas automáticos en las infraestructuras (carreteras)

Para garantizar la interoperabilidad de los sistemas OBW se ha desarrollado un acto delegado. Incluye requerimientos con respecto a la precisión y verificación de los sistemas. CECIP se ha involucrado en éste

desarrollo y ha aportado ideas en varias ocasiones, a pesar de que no todos los requisitos de CECIP se han tomado en cuenta.

Una versión preliminar ha sido publicada para los requerimientos OBW y sólo se esperan pequeñas modificaciones antes de su publicación final. En los próximos meses se publicarán los actos delegados. Puede usted encontrar el texto aquí ([Anexos](#)). Para CECIP los puntos más interesantes son el art. 4, art.5 y el Anexo IV



---

Si desea darse de baja de nuestras publicaciones y comunicaciones, responda a este correo electrónico indicando en el asunto la palabra BAJA. Conforme en lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados en un fichero de Gestión de nuestra responsabilidad con la finalidad de enviarle informaciones relativas a la asociación o actividades y acontecimientos que podamos organizar, así como novedades o información, relevante que pueda ser de su interés, incluido por medios electrónicos. En cualquier momento, puede oponerse al envío de nuestras comunicaciones, así como ejercer sus derechos de acceso, ratificación y cancelación, en los términos establecidos legalmente, dirigiéndose a ASOCIACION ESPAÑOLA DE COORDINACION DE LA INDUSTRIA DEL PESAJE- Responsable de datos personales-, aportando una copia de su DNI.

---

AECIP- Viladomat 174 4ª planta 08015, Barcelona - [aecip@aecip.es](mailto:aecip@aecip.es) -

---

This email was sent to << Test Email Address >>  
[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)  
AECIP · [aecip@aecip.es](mailto:aecip@aecip.es) · Barcelona, NJ 08015 · Spain

